

ORD.GABM. N° 84 /

ANT.: Oficio N°674 de fecha 18 de enero de 2024, Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

MAT.: Sobre inmueble de la Dirección Provincial de Educación, comuna de Quillota.



SANTIAGO, 06 MAR. 2024

DE: MINISTRA DE BIENES NACIONALES

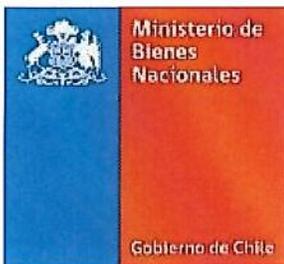
**A : SEÑOR CARLOS CÁMARA OYARZO
ABOGADO SECRETARIO ACCIDENTAL
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, cumplo con responder vuestro citado en el antecedente, sobre situación de abandono que presenta inmueble fiscal, ubicado en Calle Aníbal Pinto N°150, lote 1, comuna de Quillota. Al respecto, y luego de consultada nuestra Secretaría Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, informo a Ud. lo siguiente:

De acuerdo al Catastro de Bienes del Estado, el inmueble referido se encuentra amparado bajo la inscripción fiscal a fojas 4125, N°2054 del Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, entregado en virtud de la Resolución N°1031 de fecha 31 de Agosto de 1998 en destinación al Ministerio de Educación para construcción del Departamento Provincial de Educación, de acuerdo a las normas contenidas en el DL 1939 de 1977.

En los años 2013, 2017, 2020, y 2023 la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso ha fiscalizado el inmueble antes señalado y producto de dichas fiscalizaciones, se ha notificado al destinatario y puesto en conocimiento al Gobierno Regional, mediante los oficios Ord. N°2880 de fecha 23.10.13, Ord. N°2190 de fecha 06.06.17, Ord. N°194 de fecha 21.01.21, Ord. N°1785 de fecha 12.06.23, Ord. N°3283 de fecha 17.10.23 y Ord. N°3344 de fecha 23.10.23.

En los oficios citados se solicitó antecedentes sobre las razones de la paralización de las obras y advertir al destinatario sobre el estado de abandono y las consecuencias que esta situación genera. Asimismo, se ha emplazado a restituir materialmente el bien raíz ante el incumplimiento del objeto del acto administrativo.



Como consecuencia de las gestiones realizadas, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, mediante el Ord. N°1471 de fecha 13.11.23 dio respuesta a nuestro requerimiento de antecedentes, informando sobre los motivos de la paralización de las obras, y manifestó "*la intención de retomar la ejecución del proyecto y generar la rentabilidad social con la cual fue elaborado en su etapa inicial*".

No obstante, lo anterior, este Ministerio a través de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso se encuentra monitoreando el caso en forma permanente a raíz de las externalidades negativas que genera la existencia de una edificación inconclusa en un sector estratégico de la comuna, evaluando exigir demolición de la obra, situación compleja por el alto costo de dicho trabajo. Para ello, ha solicitado adoptar medidas de seguridad para el inmueble fiscal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,




MARCELA SANDOVAL OSORIO
MINISTRA DE BIENES NACIONALES

TCI/PFC/MPB/APR/rrb
F/289178

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- SEREMI Región de Valparaíso
- Archivo Gabinete

